

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA ASISTENCIA TECNICA
MUNICIPIO DE SAMPUES**

DATOS GENERALES

FECHA:	22 de mayo de 2024
HORA:	11:30 a.m.
LUGAR:	El desarrollo de la presente diligencia se llevó a cabo de forma virtual, con el municipio de Sampués y MVCT a través de la aplicación Teams.
Link:	
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Javier Andres Geney – Alcalde municipio Sampués ➤ Carlos Hugo Montoya – Secretario de Planeación e Infraestructura - Municipio Sampués ➤ Jorge Lazaro - Gerente de servicios públicos municipio ➤ Gina Juliana Rincón – Subdirectora de Proyectos ➤ Julian Beltrán– Jurídico Subdirección de Proyectos ➤ Freddy Lozano – Gestor Zona Norte ➤ Diana Pinzón – Jurídica Zona Norte ➤ Martha Romero - Apoyo Técnico a la Supervisión MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización estado Convenio 1395-2023.
3. Cierre

DESARROLLO:

Se procede con la reunión de asistencia técnica así:

Convenio 1395/2023	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGUNDA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Seguimiento	Convenio interadministrativo de uso de recursos, suscrito con MVCT, FINDETER y Municipio de Sampués. Fecha suscripción Convenio: 29 de junio 2023. Fecha acta inicio: 17 de julio 2023 Fecha terminación inicial del convenio: 16 de agosto 2024. Población beneficiada actual: 24.591 Valor Convenio: \$8.470.240.593 Plazo: 13 meses.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Observaciones	<p>MVCT: el objeto de la reunión es poder definir o informar cuáles son las líneas de trabajo para poder ejecutar el proyecto, Ampliación del sistema de acueducto segunda etapa de la cabecera municipal de Sampués en el Departamento de Sucre, en el marco del Convenio 1395 del 2023, cuyo beneficiario evidentemente es el municipio de Sampués.</p> <p>En el marco del Convenio 1395 del 2023 tiene como ejecutor a FINDETER, en este momento no se han materializado ningunas acciones tendientes a la contratación derivada, porque teniendo en cuenta la solicitud del señor Alcalde de la propuesta de ser el ejecutor del proyecto, le hicimos una serie de revisiones jurídicas y técnicas para evaluar la posibilidad que el ejecutor quedará en cabeza del municipio, por lo menos el contrato de obra, luego que el contrato de Interventoría por FINDETER, se informa que ellos se reservan el derecho de contratar la interventoría, luego pasó por distintos análisis para ver jurídicamente cómo podríamos analizarlo.</p> <p>La revisión del 2% del seguimiento que tiene el proyecto y el rol que tiene FINDETER en la ejecución, hace las veces de una gerencia técnica y por esa FINDETER tiene unos recursos disponibles para ese seguimientos y para hacer el ejecutor del proyecto. Intentamos mirar si disminuyéramos ese porcentaje, pero al final no entendíamos cómo podía participar. FINDETER en el proyecto si su rol era el pagador, estaríamos tercerizando la ejecución porque al final la carga de seguimiento, control y vigilancia del proyecto iba a quedar en cabeza del municipio.</p> <p>Pero FINDETER iba a recibir unos recursos por simplemente ser un tramitador. Entonces, pensábamos, si cancelamos el Convenio y arrancamos uno nuevo con el Ministerio y municipio, pero al cancelarlo tenemos desde el análisis financiero, la posibilidad de perder su recurso porque ya los recursos tienen unos compromisos y tienen un convenio atado con una disposición, una disponibilidad del 2023, entonces creo que esas son las consideraciones que hoy tenemos y que con el ánimo de poder sacar el proyecto adelante, pues hoy estamos aquí con el señor Alcalde.</p> <p>Y es que más allá, una de un tema jurídico, esto es más un tema presupuestal, sí, realmente lo que tenemos aquí, y es que cuando los proyectos y el recurso de la nación se compromete para unas ejecuciones de unos proyectos en FINDETER, eso se va a una bolsa. Es decir que presupuestalmente, para el Ministerio se dan como comprometido inmediatamente el 100% de los recursos, diferente a cuando el Convenio se suscribe solamente con la entidad territorial.</p> <p>Con FINDETER es una situación particular sobre todo este año donde los recursos del presupuesto del proyecto son recursos 2023.</p> <p>Los recursos del proyecto son recursos de reserva presupuestal y ya están comprometidos en esa bolsa, si nosotros hoy no lo ejecutamos así, o sea, si cancelamos el proyecto, lo recursos hacer de reserva presupuestal,</p>
---------------	--

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	<p>inmediatamente se retornan al tesoro nacional, es decir que hoy no tendríamos opción de hacer el cambio que el alcaldía ha solicitado.</p> <p>MVCT enfatiza que el tema realmente se ha analizado mucho, las opciones de que FINDETER en un rol de pagador, pero no prosperó y se encontró que no era viable. En esa ruta sr Alcalde cómo podemos continuar con la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que se ha tomado un tiempo de 8 meses y se avecina la finalización del convenio.</p> <p>Municipio: informa que conoce la fecha cuando se firmó el Convenio y que no iniciaba en el Territorio la ejecución y que ni siquiera habían colgado la etapa contractual, es que alcaldía ofició a la entidad para solicitar ser el ejecutor para darle celeridad y eficiencia a la contratación, porque el convenio tiene vigencia hasta agosto, el municipio de Sampués sí que necesita esta inversión y realmente la solución definitiva es este proyecto.</p> <p>MVCT: Como lo ha dicho el municipio se nos avecina la fecha de vencimiento, necesitamos como las novedades contractuales que permitan motivar la prórroga, pues la disposición de los recursos está y poder llevar a su comunidad este proyecto; con los recursos del convenio por valor de 8470 millones, ahí la importancia de querer intentar generar una sinergia con FINDETER, porque su rol no solo es de beneficiaria, su rol también es importante en materia de dignidad ciudadana, de que nos retroalimenten la ejecución y que ustedes de la mano haya una verificación, también de pagos, de seguimiento a las prórrogas o reformulaciones que no queremos que pase, pero eventuales que puedan suceder. Entonces, tiene unas obligaciones en el marco del Convenio y una participación activa en el proyecto, hay margen que FINDETER ejecute.</p> <p>Municipio: Conozco el proyecto a cabalidad porque participé en el diseño de los proyectos, porque pasó en nuestras manos el proyecto, lo conozco de principio a fin y por eso también es que necesito la ejecución rápida este proyecto, porque sé el impacto positivo que va a generar mi territorio.</p> <p>MVCT: Entonces Alcalde queremos es tener su venia para poder continuar con el ejercicio de la contratación derivada, para poder iniciar, también con la contratación del instrumento fiduciario, a quien le confiaremos estos recursos para que parcialmente vaya generando los desembolsos al contratista y en efecto, para poder dar inicio al proyecto acompañado de un proceso social que es donde instalaremos el comité de veeduría ciudadana con su comunidad y con la Alcaldía. Entonces con lo mencionado anteriormente, queremos Alcalde poder comunicarle a FINDETER y que proceda con esa contratación.</p>
--	--

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

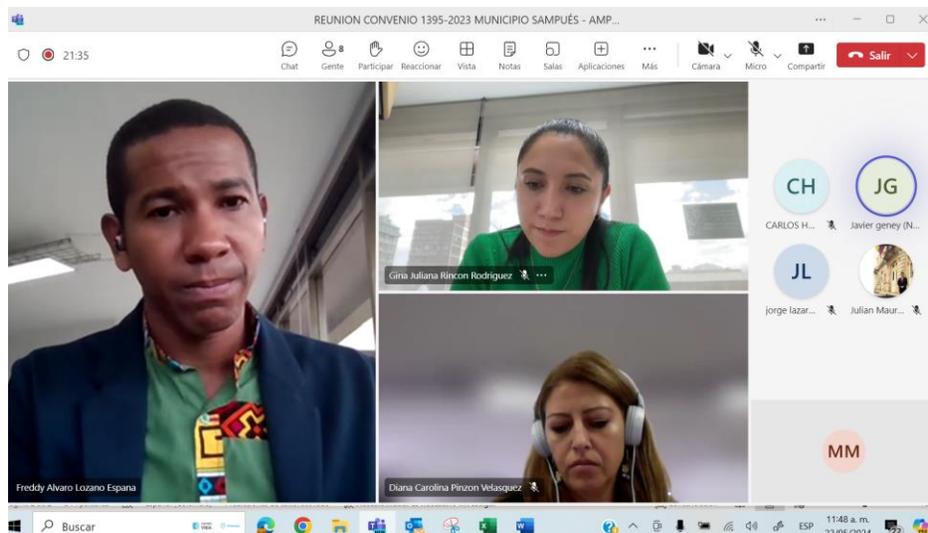
	<p>Municipio: Alcaldía realizó solicitud a FINDETER, comentó la viabilidad de que sí, pero si ustedes hicieron análisis jurídico en el Ministerio, yo no soy nadie para truncar desarrollo de mi municipio. Lo más importante para mí es que las infraestructuras y las inversiones lleguen. Si ya se hizo análisis jurídico y no es imposible que el municipio de Sempués sea el ejecutor, solamente me toca acatar las decisiones y eso sí pedir celeridad y eficiencia en la contratación de este proyecto, dado la magnitud de importancia para el municipio. Jamás voy a truncar el desarrollo de mi municipio y es nuestro único interés como administración al querer que se de una contratación rápida y que el objeto contractual del proyecto se llevará a cabalidad, asumiré el rol que me corresponda en el marco de convenio como administración para garantizar que las inversiones se hagan bien.</p> <p>MVCT: En esta misma semana, convocaremos una mesa de trabajo con FINDETER, porque en el pasado habíamos revisado los borradores de los procesos para adjudicar esta contratación, se solicitará al equipo una revisión de estos nuevos ajustes es decir, retomar lo que ya habíamos arrancado con ellos y se solicitará un cronograma con los hitos de esa contratación, para poder informarle cuándo tenemos contratistas, cuáles son esos criterios y cuándo tenemos fecha de inicio, y progresivamente podemos instalar una mesa de trabajo con la alcaldía y su equipo de de despacho para ir informando sobre las novedades y el seguimiento de esa etapa precontractual.</p> <p>Municipio: Claro que sí, yo quiero que la ruta sea la más explícita posible y que en el corto plazo estemos ya garantizándoles el inicio de ejecuciones de este proyecto en el municipio.</p> <p>MVCT: Alcalde agradecemos la comprensión de estos análisis, que ya ha abordado el Ministerio tanto jurídicos como presupuestales, por supuesto que nosotros aquí en el Ministerio, lo que más nos interesa es que se ejecute el proyecto, que se ejecute bien y de la mano con la alcaldía y que podamos cumplir con los tiempos que tenemos previstos para este proyecto.</p>
Compromisos	<ol style="list-style-type: none"> 1. MVCT, remitir respuesta a municipio, con relación a la propuesta enviada de ser el Ejecutor del proyecto. 2. MVCT, requerir a Findeter el inicio de actividades de la etapa precontractual.

LINK REUNION:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWl0Njk5MzQtZTYxZS00NTEzLWFIZWMtNjhlOTg5MTlyYjlm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22daba7534-bc75-4358-94bc-c1e534fe08a8%22%7d

FIRMAS: Se anexa imagen de reunión en teams.



Elaboró: Martha Romero. Apoyo a la Supervisión.